



Auto No. C-683

Victoria, Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Especial -Saneamiento de título
Radicado No.:	2021-00081-00
Demandante:	JOSE EDGAR CASTRO CASTAÑEDA
Demandados:	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DOLORES GARCIA, LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS y colindantes.

II. Teniendo en cuenta que la abogada designada manifestó su imposibilidad para aceptar el cargo, hay lugar a relevarla y proceder a elegir curador ad-litem para que represente a las personas indeterminadas, con el fin de que conteste la demanda.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. RELEVAR la abogada LINDA CAROLINA GARCIA ARANDA de su designación como curadora Ad-Litem.
2. DESIGNAR como curador ad-litem al abogado ARIEL NARANJO GARCÍA para que represente a LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DOLORES GARCIA, LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS y colindantes.
3. ORDENAR a la secretaria del despacho que comunique el nombramiento al designado por el medio más expedito, conforme a lo indicado en el artículo 49 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VICTORIA-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 03 DEL 117 DEL 17 DE noviembre DE 2021
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO Secretaria

